



MÁSTER ONLINE

Máster en Derecho Internacional, Diplomático y Consular



CONSEJO DE DIRECCIÓN

Ilmo. Sr. D. Jorge Pintó Sala
Presidente

Ilmo. Sr. D. Juan José Sánchez Puig
Director

Vocal

Sr. D. Rafael Abadía Jordana
Abogado

Vocal

Sr. D. Vicente Sierra Rocafort
Abogado

Vocal

Sr. D. Carlos Noguera
Abogado

Secretario

Sr. D. Manuel Garayo de Orbe
Abogado del Estado



Ilmo. Sr. D. Jorge Pintó Sala
Presidente



Sr. D. Juan José Sánchez Puig
Director



CONSEJO ACADÉMICO

Sr. D. Pablo Paisán Ruiz

Abogado de Cuatrecasas Gonçalves Pereira

Profra. Dra. Dña. Alegría Borrás

Catedrática Derecho Internacional Privado

Sr. D. Gianpaolo Monteneri

Presidente de Monteneri Sports

Sr. D. David Jiménez Mouriz

Abogado. Asesor Fiscal

Sr. D. Javier Hervás

Socio del área de Sports de KPMG

Sr. D. David Pérez García

Responsable Planificación Fiscal y Patrimonial de Popular Banca Privada, Grupo Banco Popular

Sr. D. Efraim Barak

Senior Partner of D. Mirkin & Co. Advocates and Notaries

Sra. Dña. Patricia Vidal Martínez

Counsel oficina de Madrid de Uría Menéndez

Sr. D. Plácido Molina

Abogado procesalista. Director del departamento Collection en Cuatrecasas Gonçalves Pereira

Profra. Dra. Dña. Marta Iglesias

Doctora en Derecho. Profesora del área de Derecho Internacional de la Universidad Complutense de Madrid

Sr. Dr. D. Emilio Ramírez

Abogado. Director y titular de Ramírez Crespo y Asociados

Sr. D. José Luis Pérez Benítez

Socio. Consultor de la firma Pérez & Partners Consultants

Prof. Dr. D. Ramón Terol

Profesor Titular de Derecho Administrativo. Secretario de la junta de Garantías Electorales del Consejo Superior de Deportes. Miembro de la Sports Lawyers Association

Sra. Dña. Diane Stephenson

Abogada. Solicitor para Inglaterra y Gales

Sr. D. Javier Rodríguez Ten

Doctor en Derecho. Vocal de la junta directiva de la Asociación Española de Derecho Deportivo.

Sra. Dña. Anabel Campo Blanco

Máster en Dirección y Gestión de Recursos Humanos. Secretarial Manager en Cuatrecasas, Gonçalves Pereira.

Sr. D. Manuel J. Martín Domínguez

Socio de Gómez-Acebo & Pombo. Responsable del área de Derecho Deportivo

Sra. Dña. Ana Criado

Presidenta y socia fundadora de la Asociación Madrileña de Mediadores

Sra. Dña. M^a Cruz Martín

Directora del Área de Ciencias de la Salud del ISDE



Carta del director del ISDE

D. Juan José Sánchez Puig

La propia etimología de la palabra Máster nos da la clave que sostiene todo el objetivo formativo del ISDE, en el que el alumno es el centro y el absoluto protagonista. El que termine siendo un maestro en la materia objeto del programa es la meta a la que todo se dirige y a la que dedicamos todos nuestros medios y esfuerzos.

La asociación de los más importantes agentes del mundo jurídico y profesional, el acreditado método formativo, la atención completamente personalizada del equipo docente y de coordinación y todos los demás medios técnicos y humanos están puestos al servicio de nuestros alumnos, para que el desarrollo y superación de nuestros programas les suponga la máxima satisfacción de sus metas formativas y la total rentabilidad del tiempo y esfuerzo invertidos.

El propósito, cumplido a lo largo de todos estos años, ha sido que nuestros alumnos no sólo adquieran los conocimientos más actualizados, sino su transformación personal y laboral, mediante la adquisición de las habilidades y competencias sobre las que edificar una nueva etapa profesional.

La suma de los esfuerzos de ISDE y de sus alumnos, sin cuyo compromiso el más preparado personal y medios técnicos no servirían, ha dado como fruto que podamos ver con orgullo la manera en que aquellos que han confiado en nosotros para su formación, desarrollan con el mayor de los éxitos su carrera, alcanzando los puestos de responsabilidad para los que tan brillante y eficientemente se han preparado.

Mantenernos fieles al espíritu y los métodos que nos han granjeado la confianza de miles de estudiantes y la constante actualización y mejora de los medios puestos a disposición de nuestro método formativo, nos han colocado en el puesto de referencia en el que nos encontramos y del que los rankings independientes dan cumplido testimonio.

La consecución de estos logros durante los últimos años nos sirve de acicate para no perder de vista nunca que nuestro objetivo es el éxito de nuestros estudiantes.



D. Juan José Sánchez Puig
Director del ISDE



El Máster en Derecho Internacional, Diplomático y Consular es un programa de Postgrado que ofrece una formación de alto nivel especializada, dirigida a la formación de profesionales cualificados y preparados para responder ágilmente a las necesidades del mercado de trabajo actual en el que se mueven las empresas de ámbito internacional así como los organismos e instituciones públicas.

A través del programa avanzado de prácticas se introduce al alumno la ingeniería jurídica a escala internacional, permitiendo la adquisición de habilidades complejas que suponen un aumento notable de la competitividad laboral.

Permitirá adquirir los conocimientos teóricos de gran parte del programa de acceso a la carrera diplomática.

Desarrollar un futuro profesional en el marco del derecho internacional humanitario, la inmigración y la extranjería o en el factor extranjero dentro de las distintas ramas del derecho.





Metodología y Claustro

Duración

1 año académico. 650 horas

- > 105 horas e-learning
- > 15 horas presenciales (seminarios, conferencias, clases prácticas)
- > 50 horas trabajo autónomo de los estudiantes
- > 480 horas de prácticas

Metodología

Executive en modalidad on-line, lo que permite compatibilizar la cursación del Máster con la actividad laboral. Incluye 480 horas de un programa de prácticas profesionales en despachos de ámbito internacional, Embajadas, Consulados y Organismos nacionales e internacionales.

Idioma

El Máster se imparte en español, sin perjuicio de las jornadas o conferencias por parte de profesores extranjeros que puedan desarrollarse en inglés o francés.

Dirigido a

- > Juristas que pretendan una formación especializada y/o enfocar su carrera profesional a las Áreas del Derecho Internacional público y privado, Derechos Humanos, Inmigración y Extranjería, Relaciones Internacionales y Diplomacia o trabajar para organismos internacionales.
- > Empleados o funcionarios de instituciones internacionales, consulares o diplomáticas que deseen profundizar y reciclar sus conocimientos y ascender en la carrera diplomática.
- > Licenciados, graduados, por profesionales con estudios superiores a la oposición a la carrera diplomática.
- > Profesionales del ámbito jurídico que deseen actualizar sus conocimientos para adaptarse a la nueva realidad mundial y seguir evolucionando en su carrera laboral, compatibilizándolo con su actividad laboral.

Claustro

Director: Cynthia Favero Ballesteros

Coordinador: Gustavo Kolschinske

Cuadro docente: Embajadores, Cónsules, Ministros, Funcionarios españoles y extranjeros y abogados expertos.



MODULOS:

Módulo I. Derecho Internacional Público.

- 1.1. Derecho Internacional Público. Concepto. Caracteres. Fuentes.
- 1.2. Jerarquía de las normas internacionales en el Derecho interno de cada Estado.
- 1.3. La personalidad jurídica internacional. Sujetos. El Estado y los Organismos Internacionales.
- 1.4. Los tratados. Definición. Tipos. Celebración. Entrada en vigor. Reservas. Convención de Viena 1969 sobre el Derecho de los Tratados.
- 1.5. Las competencias personales del Estado .Nacionalidad y extranjería. Normativa internacional , europea y española sobre asilo , refugio y apatridia.
- 1.6. La protección internacional de los derechos humanos.
- 1.7. Aplicación del Derecho Internacional. Instrumentos de garantía de aplicación forzosa del derecho internacional. Principio de arreglo pacífico de las controversias. Arbitraje internacional .Tribunales internacionales
- 1.8. Responsabilidad internacional del estado.
- 1.9. Los derechos fundamentales y las libertades y deberes constitucionales: Derechos fundamentales y libertades públicas. Los principios rectores de la acción del Estado. Derechos fundamentales de los extranjeros. El sistema de protección de los derechos constitucionales: el Tribunal Constitucional.
- 1.10. Ius sanguinis vs ius soli. Nacionalidad de los nacidos en el extranjero de padres españoles .Inscripción consular .
- 1.11. Tramitación de la nacionalidad de los hijos extranjeros de padres españoles en el país de origen.
- 1.12. Inscripción consular: Mantenimiento de la Nacionalidad.
- 1.13. Declaración universal sobre derechos humanos
- 1.14. Concepto de Asilo y Consideraciones. Casos de exposición .Resolución de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre asilo territorial.
- 1.15. Las competencias territoriales del Estado. El territorio. Los modos de adquisición de la competencia territorial. Las fronteras y la cooperación transfronteriza. Las fronteras españolas. El espacio aéreo. Espacios de interés Internacional.: los espacios polares, los cursos de agua internacionales, los canales internacionales, el espacio ultraterrestre.
- 1.16. El Derecho Espacial o extraterrestre

Módulo II. Derecho Internacional privado.

- 2.1. La nacionalidad española, adquisición, opción y consolidación. La prueba de la nacionalidad española. Supuestos de pérdida y Recuperación de nacionalidad. Convenios de doble nacionalidad. Casos de plurinacionalidad determinación de la misma. Resolución de casos
- 2.2 el sistema español de extranjería. La LO 4/200 de 11 de enero sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y sus modificaciones.
- 2.3 Normativa de entrada. Los visados. : I. Los visados de corta duración. El Acuerdo de Shengen y su Convenio de aplicación. Clases de visados . visados de estancia .Tramitación y resolución de las solicitudes de visado de corta duración. Los visados de larga duración. Normativa aplicable. El visado de residencia sin finalidad laboral. El visado de reagrupación familiar: Visado estudios
- 2.4.-Régimen general y régimen comunitario. La prestación transnacional .estudiantes, residencia laboral, no laboral, autorización cuenta ajena, cuenta propia, transfronterizos, altos directivos Ciudadanos de la Unión y sus familiares .
- 2.5 El desplazamiento temporal de menores extranjeros.
- 2.6 Expulsiones y devoluciones de extranjeros.Tipos .
- 2.7 Internamientos .Recursos
- 2.8 Jurisdicción y competencia. El régimen de los actos de comunicación. La prueba del derecho extranjero. La sentencia extranjera. Estructura, naturaleza y contenido. Reconocimiento y ejecución. Eficacia extraterritorial de las decisiones judiciales: régimen convencional, europeo y general.
- 2.9 Régimen jurídico de la forma de los actos en Derecho Internacional Privado. El valor del documento público extranjero. Legalización. Fuerza probatoria. Acceso al Registro Civil de sentencias, documentos públicos y certificaciones registrales extranjeras
- 2.10 El Derecho Penal y el derecho penal Internacional. Sistema de cooperación judicial internacional. Asistencia al detenido. La extradición y su régimen jurídico. La entrega europea. El cumplimiento de las condenas.
- 2.11 El derecho Civil y el derecho civil internacional. Matrimonio consular de Nacionales en el extranjero y con extranjeros. Derecho Internacional privado español. Matrimonio por poderes. Admisión del matrimonio consular. Nacionalidad de los contrayentes Matrimonios de complacencia. Breve reseña a la obtención del visado.



2.12 Adopciones. Competencia de la autoridad consular. Inscripciones de nacimiento fuera de plazo. Reconocimiento de paternidad tardía. Ley competente.

2.13 Casos prácticos derecho internacional público y privado.

Módulo III. Derecho Diplomático y consular

3.1. La diplomacia. Concepto. Origen y evolución histórica de las Relaciones Diplomáticas. Los Orígenes de las misiones diplomáticas permanentes. Reglamento de Viena de 19 de marzo de 1815, respecto al rango de los agentes diplomáticos. Protocolo de Aquisgrán de 21 de noviembre de 1818. La situación actual.

3.2 Presupuestos facticos de las Relaciones diplomáticas y consulares. (Políticos, sociológicos y económicos). Presupuestos jurídicos (Personalidad Jurídica Internacional. Derecho de legación y el derecho de consulado. El reconocimiento. El acuerdo recíproco)

3.3.- Delimitación de la diplomacia. Diplomacia y relaciones internacionales. Diplomacia y política exterior.

3.4.-El contenido normativo del derecho diplomático y consular .

Proceso de formación de normas. El valor de las fuentes. Normas de derecho internacional y de derecho interno. La codificación. Efectividad, aplicación y garantías.

3.5 Supuestos prácticos

Módulo IV. Derecho Diplomático

4.1 Convención de Viena 1961 sobre Relaciones Diplomáticas. Las relaciones diplomáticas. Establecimiento. La misión diplomática. Definición. Funciones. Miembros. Agentes diplomáticos. Definición e implicancias. El Jefe de Misión. Definición. Clases.

4.3. Inicio de funciones. Aviso de llegada. Cartas credenciales. Acreditación.

4.4 Análisis de las funciones diplomáticas. Actividad de la Misión

Módulo V. Derecho Consular

5.1 Convención de Viena 1963 sobre Relaciones Consulares. Oficinas consulares. El Jefe de Oficina Consular. Definición. Categorías. Nombramiento y admisión. Acreditación. El principio de efecto útil de los tratados internacionales y la remisión de la Convención de

Viena de 1963 al Derecho del Estado receptor en materia de funciones consulares

5.2 La notificación consular: El art. 36 de la Convención de Viena de 1963, la jurisprudencia de la Corte Internacional de Justicia y el Derecho de los Estados

5.3 Análisis de las funciones consulares.

5.4.- Funciones consulares relacionadas con el Derecho de Extranjería: Documentación de personas con fines de expulsión. Respeto a la Ley del Estado receptor, a la autoridad judicial y a los derechos de las personas reconocidas en los tratados internacionales. CIE y centros penitenciarios.

Módulo VI. Inmunidades y privilegios

6.1 Los privilegios e inmunidades en la Convención de Viena sobre Relaciones Consulares de 1963 y su incidencia respecto de la oficina consular y los funcionarios consulares

6.2 Los privilegios e inmunidades en la Convención de Viena sobre Relaciones Diplomáticas de 1961 y su incidencia respecto a la Misión diplomática y al agente diplomático

6.3 Estatus del personal diplomático y consular .

6.4 Estatus de los familiares del personal diplomático y consular. Residencia. Nacionalidad.

6.5 Régimen del personal contratado.

6.6 La vinculación del Juez nacional al Derecho Internacional.

6.7 Inmunidad de jurisdicción y ejecución. Diferencias entre funcionarios diplomáticos y consulares. Las inmunidades jurisdiccionales de las organizaciones internacionales. La protección diplomática ante decisiones administrativas y judiciales recaídas en personas o compañías extranjeras.

Acuerdos de sede, representaciones y sus funcionarios ante la justicia de los Estados. Declinatoria de Jurisdicción.

6.8 Inviolabilidad de Locales y bienes de la misión.

6.9 Inmunidad fiscal y aduanera. Régimen de seguridad social.

6.10 Casos de exposición.



Módulo VII. Derecho Diplomático Internacional

7.1 Relaciones diplomáticas entre Estados. Establecimiento y ruptura de las relaciones diplomáticas. Situaciones prácticas en la actividad diplomática: La Nota verbal. La llamada a consultas de embajadores. La expulsión de diplomáticos. La ruptura de relaciones y otros aspectos.

7.2 Relaciones diplomáticas en tiempos de guerra. Art 41 de la Carta de las Naciones Unidas .

7.3 Relaciones diplomáticas y organizaciones internacionales . Derecho de legación . Representación ante organismos internacionales.

7.4 La Diplomacia en la Unión Europea.

7.5 La diplomacia en América Latina.

Módulo VIII. Diplomacia y Relaciones Internacionales

8.1 Concepto de sociedad internacional. Características de la sociedad internacional actual.

8.2 Las nuevas realidades internacionales. Desarrollo de nuevos actores no estatales. El regionalismo como factor determinante de la sociedad internacional. Cambio en el uso de la fuerza y de la coacción.

8.3 El poder en las relaciones internacionales. Poder e interdependencia. El poder estructural y las fuentes económicas del poder. La difusión del poder .

8.4 El Estado en las relaciones internacionales. El principio de igualdad soberana de los Estados. Estado, pueblo y nación. Las transformaciones del Estado en el proceso de globalización. Problemas de la sociedad internacional. La seguridad internacional. Problemas de la sociedad internacional: recursos naturales, medio ambiente y desarrollo sostenible. El control de los recursos vitales.

Módulo IX. La diplomacia en España

9.1. El Ministerio de Relaciones Exteriores. Organización y competencias. Estructura y organización de la administración exterior del Estado: El Ministerio de Asuntos Exteriores, las Misiones y funcionarios diplomáticos españoles desde la óptica del Derecho Administrativo. La AECID y otros actores en materia educativa y cultural. Diplomacia pública y Casas Consorcio. El Instituto Cervantes, los centros culturales de España y la acción de las representaciones en el exterior.

9.2.- La política española de cooperación para el desarrollo. Principales etapas de su evolución. Marco normativo: la Ley 23/1998 de Cooperación Internacional, el Plan Director y los Planes Anuales de Cooperación Internacional

9.3. Diplomacia en España. Acceso a la carrera diplomática.



Director del Programa

• Cynthia Favero Ballesteros

Formación Universitaria de Grado:

Licenciada en Derecho (UB.BSAS)

Analista en Administración y dirección de empresas (UB BSAS)

Formación Universitaria de Postgrado:

En Derecho:

Experto en Derecho Internacional Público y Privado (UB Bs As)

Especialista en Derecho de la Integración (UB BSAS)

Especialista en Inmigración y Extranjería (Universidad de Navarra)

Postgrado en Derechos de los extranjeros en España (Universidad Carlos III)

Máster en derecho tributario internacional.

Especialista en Derecho Laboral y previsional. (UB BsAs)

En Economía:

Postgrado en Derecho Empresarial (IESE)

Máster e-Business y E-commerce. Especialista en negocios de la Nueva economía (Universidad Politécnica de Madrid).

Actividad profesional :

Con más de 20 años de experiencia profesional como abogado en el ámbito del derecho internacional , compatibiliza actualmente el ejercicio de la abogacía , las actividades pro bono, sus cargos de presidenta de las organizaciones FAVERO & KOLSCHINSKE, ABOGADOS SIN FRONTERAS , SOMOS IGUALES EN ESPAÑA y SENTENCIA BUFETE JURIDICO INTERNACIONAL , y socio de la firma LEGAL TOUCH , con la docencia e impartición de distintos talleres y cursos.

Todo un referente por su conocimiento del derecho internacional, y conocida defensora de los derechos humanos como experta en inmigración y extranjería, asesora personalmente a Gobiernos extranjeros, estando al frente de la dirección jurídica

de numerosas embajadas y consulados.

Cuenta en su trayectoria con multitud de publicaciones, artículos, conferencias, talleres y ponencias.

Además, ha ostentado distintos cargos representativos en organizaciones empresariales y sectores, como ser: Asesora laboral y previsional del Banco mundial, el Fondo Monetario internacional, Banco Quilmes, Banca Roberts SA (Máxima AFJP) ; Tesorero de la Asociación Cabo verdiana de Madrid; Gerente y Secretario General de la Asociación de Empresarios de Comercio de Óptica; Vocal de la junta directiva de la Confederación del Vidrio y Cerámica, Miembro de la Comisión de Empresa Familiar de la C.E.O.E, Secretario General de FEDAO etc. Habiendo representado a dichas organizaciones y negociado los convenios colectivos de los sectores ópticos, químicos, extractivas, metal, vidrio y cerámica etc.

También es árbitro de la Corte de Arbitraje de Madrid, Área de Sanidad y Consumo, estando colegiada como abogado en España y en Argentina.

Claustro de profesores del máster

Embajadores

Cónsules

Funcionarios de diversos organismos e instituciones nacionales e internacionales.

Abogados expertos

*** El claustro de profesores está sujeto a variaciones, de acuerdo con las necesidades del programa**



KSP Y BBDD Economist & Jurist

Gracias al convenio alcanzado con el Grupo Difusión Jurídica, los alumnos de este Máster tienen el privilegio de contar con claves gratuitas durante el periodo formativo de acceso a más de 6.000 expedientes de casos y documentos reales cedidos por distintos bufetes españoles, además de a una biblioteca virtual con más de 11 millones de documentos jurídicos

Bolsa de Trabajo

Para facilitar a alumnos y antiguos alumnos su incorporación al mundo laboral o su reubicación en el mismo, de acuerdo al nuevo nivel adquirido tras estudiar con nosotros, el ISDE ofrece un servicio totalmente gratuito de bolsa de trabajo que cuenta con el compromiso de más de 200 firmas de abogados de más de 50 países..

Este servicio continúa con su gran éxito y ha permitido que a lo largo de los últimos años los alumnos tengan una rápida incorporación en el mundo laboral y que las diferentes firmas y empresas puedan seleccionar profesionales altamente cualificados, tras la realización de los programas de ISDE. Los índices de colocación de nuestros alumnos son espectaculares (entre el 85% y el 100% en cada promoción).

Comunidad Antiguos Alumnos ISDE

Una vez superado el programa, accederá a plataforma destinada al Networking entre antiguos alumnos. Isde cuenta con más de 25.000 alumnos en la actualidad muchos de ellos en puestos de responsabilidad en distintas firmas.

Desde la plataforma se organizan distintas actividades, seminarios y encuentros para tener la ocasión de volver a verse e intercambiar experiencias personales y profesionales.



Proceso de Selección

El proceso de selección desarrollado por el ISDE tiene como objeto asegurarse de la homogeneidad del nivel de los participantes, de tal modo que todos ellos puedan seguir un ritmo de trabajo similar y adaptado a las exigencias de los programas.

Para ello los candidatos habrán de remitir al departamento de admisiones los siguientes documentos y pruebas:

Currículum vitae
Carta de motivación

Para ayudar a los candidatos durante el proceso de selección el ISDE les asignará un coordinador, que será la persona que se haga cargo de su candidatura, proveerá al candidato de la información que necesite y resolverá las dudas que se le puedan plantear.

K-solución y BBDD Economist & Jurist.

Gracias al convenio alcanzado con el Grupo Difusión Jurídica, los alumnos de este Máster tienen el privilegio de contar con la herramienta más novedosa para ayudar al abogado en su trabajo, así como con una biblioteca virtual con más de 11 millones de documentos jurídicos.

K-solución es la herramienta que ha dejado obsoletas las bases de datos tradicionales, pues no nos da acceso a documentos jurídicos sin más, sino a los mismos integrados dentro de todo un proceso judicial o extrajudicial, que conoceremos desde su planteamiento hasta su resolución.

Se trata de casos reales que, comenzando por los objetivos del cliente y abogado, las estrategias y procesos elegidos para lograrlos; con todos los formularios necesarios y la documentación generada, conoceremos hasta el documento que los cierre, ya sea acuerdo o una sentencia judicial.

Financiación

La financiación interna que proporciona ISDE permite a sus alumnos fraccionar el pago en dos plazos.

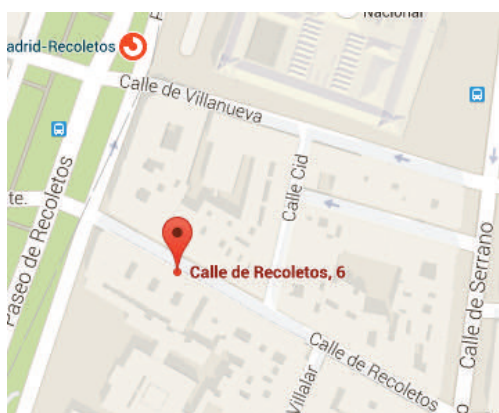
Becas

En función del fondo para becas que terceros (personas físicas o jurídica, de carácter privado o público) pongan a disposición de los alumnos del ISDE, estos podrán optar a la obtención de una beca que sufrague de forma parcial el coste del Máster o curso en el que estén matriculados. La adjudicación de las mismas atenderá a criterios de mérito y necesidad económica, mediante la evaluación conjunta y ponderada de los documentos que el alumno facilite al departamento de becas.

Servicio de asesoría para empresas que deseen bonificar el programa por la fundación tripartirá para el empleo.



Datos de Contacto



El proceso de admisión y matriculación se gestiona directamente desde Dpto. de Admisiones del ISDE

C/ Recoletos, 6
28001 – Madrid
Phone.: +34 911 265 180
Fax: +34 915 762 021
E-mail: masters@isdemasters.com
www.isdemasters.com

